



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2018

PROMOVENTE: COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el escrito recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el cual fue registrado con el número **35095**, y que consta de lo siguiente:

Escrito de Jorge Andrés López Espinosa, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.	Original
---	----------

Conste

Ciudad de México, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

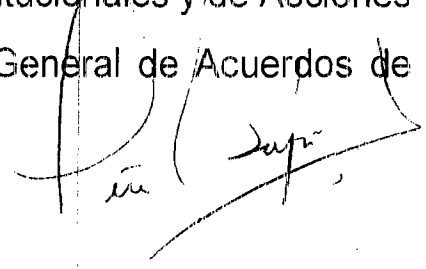
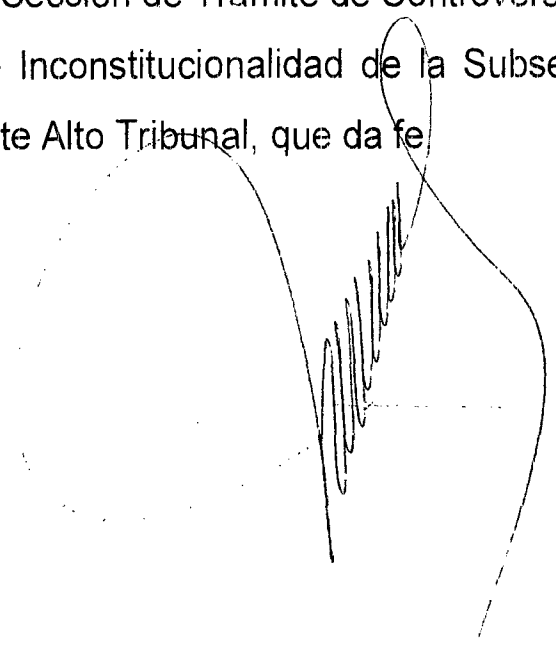
Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar; el escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual aclara el domicilio señalado en autos y designa nuevo autorizado.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 4, último párrafo, 11, primer párrafo, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria, téngase por señalado correctamente el domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y por autorizado para tales efectos a la persona que menciona.

Notifíquese por lista.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2018

Lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe,



LAAR